

Dec. No. 387-98 que nombra al Dr. Juan Julio Campos Ventura, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 387-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Juan Julio Campos Ventura, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, en sustitución del Dr. Luis Manuel Cedeño Martínez.

Artículo 2.- El Dr. Luis Manuel Cedeño Martínez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Artículo 3.- El Dr. Francisco Moya, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Artículo 4.- El Dr. Raúl Luciano Beltré, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de El Cercado, Provincia San Juan de la Maguana, en sustitución de la Dra. Cecilia D'Oleo.

Artículo 5.- El Lic. Lucas Pérez José, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, en sustitución del Lic. Juan Julio Campos Ventura.

Artículo 6.- El señor Tomás Rodríguez, queda designado Asesor Agrícola del Poder Ejecutivo, con asiento en Azua.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández